

ACTA SESIÓN ORDINARIA № 7 CONSEJO DE FACULTAD DE HUMANIDADES

Viernes 2 de agosto de 2024, a las 10:00 hrs., vía Zoom

Cristina Moyano Barahona Decana

Jorge Castillo Sepúlveda Vicedecano de Investigación y Posgrado Roxana Orrego Ramírez Directora de Vinculación con el Medio

Manuel Rubio Manríquez Secretario de Facultad Rolando Álvarez Vallejos Departamento de Historia

Néstor Singer Contreras Directora (s) del Departamento de Lingüística y literatura

Mauricio Olavarría Gambi Director del Departamento de Estudios Políticos

Irene Magaña Directora de la Escuela de Psicología Antoine Faure Director de la Escuela de Periodismo

Édinson Muñoz Arias Representante del Departamento de Lingüística y Literatura

Jaime Retamal Salazar

José Sebastián Briceño Domínguez

Marco Villalta

Verónica Rocamora

Representante del Departamento de Educación

Representante del Departamento de Filosofía

Representante de la Escuela de Psicología

Representante de la Escuela de Periodismo

Sergio González Representante de la FAHU ante el consejo académico

Camila Morales Representante del Estudiantado

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Rafael Chavarría Contreras Representantes del Departamento de Historia

AUSENTES

Saúl Contreras Palma Vicedecano de Docencia

Lorena López Fernández Directora del Departamento de Educación Marcelo Díaz Soto Director del Departamento de Filosofía

Nelson Paulus Representante del Departamento de Estudios Políticos

Carolina Cabrera Matus Representante de funcionarios y funcionarias Jennifer Abarca Medina Representante de funcionarios y funcionarias

Patricio Contreras Representante del estudiantado

Tabla

- 1. Informe de la Decana
- 2. Informe del Vicedecano de Investigación y Postgrado
- 3. Punto de tabla: Aprobación del acta del consejo anterior.
- **4.** Visita del Prorrector
- 5. Punto de tabla: Propuesta de modificación Normas Internas Magíster en Estudios Políticos Aplicados
- **6.** Punto de tabla: Modificación en las resoluciones del plan de estudios de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales relacionado a los Minors.



Av. Libertador Bernardo O´Higgins nº3363 - Estación Central - Santiago – Chile www.usach.cl











- 7. Punto de tabla: Comité de Búsqueda del Departamento de Estudios Políticos
- 8. Varios

DESARROLLO

1. Informe de la Decana

1.1. Retorno a clases.

• El día de hoy finaliza el proceso de desinscripción de asignatura. Dado los problemas que la situación climática puede provocar con la conexión a internet, se recibirán formularios por correo electrónico hasta el día domingo.

1.2. Pruebas recuperativas

- Los acuerdos de finalización del paro indican que cada estudiante, cuyo promedio en una asignatura sea entre 2.5 y 3.9, podrá rendir una prueba recuperativa. La FAHU indicó que cada unidad puede decidir aplicar o no pruebas de recuperación de acuerdo con los reglamentos complementarios. Los departamentos son autónomos para decidir, en acuerdo con la asamblea de estudiantes, si aplican o no este tipo de prueba.
- Néstor Singer aclara que las unidades que tienen un protocolo propio pueden aplicarlas. El Departamento de Lingüística y Literatura, desde el año pasado, determinó que fijarán exámenes recuperativos con el fin de maximizar la docencia.
- Cristina Moyano indica que la garantía entregada a los estudiantes consideraba el respeto a la normativa de las unidades.
- Édinson Muñoz plantea que debiera haber un criterio a nivel de facultad, pues no es adecuado que unas carreras decidan hacerlo y otras no.
- Cristina Moyano señala que la decisión se relaciona con las garantías a los estudiantes para reiniciar las clases; no es algo permanente.

1.3. Proyecto Conocimiento 2030

- El martes 30 de julio se entregó a ANID el informe de cierre del proyecto.
- La postulación para la siguiente etapa es entre agosto y septiembre. Esta información se comunicará a los consejeros.

1.4. Nueva ley de compras

- Dada las regulaciones impuestas por la contraloría, las compras se gestionarán centralizadamente. La fragmentación de compras y el trato directo se van a eliminar casi en su totalidad. Se citará a las jefaturas administrativas para explicar el nuevo procedimiento.
- Mauricio Olavarría manifiesta que le preocupa la centralización. Si bien puede servir para ahorrar recursos, puede significar demoras y compras diferentes a las solicitadas. Pone por ejemplo una compra de computadores que se demoró un año en ejecutarse. Cree que es mejor descentralizar, porque los departamentos funcionan más eficientemente. También consulta por quién responderá por las multas, intereses e impuestos adicionales producto del error de la Vrifyl en la declaración de renta del personal. En el Departamento de Estudios Políticos, hay tres casos certificados y dos en estudio de personas afectadas por dicho error. Propone efectuar un documento que consolide los casos a nivel de facultad.
- Cristina Moyano indica que son más de mil afectados por el error y plantea que se enviará la nómina y una solicitud de aclaración de la vicerrectoría. Además, informa que hubo problemas con la página de











Recursos Humanos por varios días. Se amerita una aclaración de la situación. Por tanto, solicita a Mauricio Olavarría que colabore en la redacción del documento y solicita a las direcciones de las unidades que envíen la información de los afectados.

- Roxana Orrego manifiesta su malestar con la centralización de compras, pues podría generar demoras innecesarias. Por ejemplo, pone el caso de un contrato por una capacitación impartida por un profesor de la Universidad de Edimburgo, desde Dicyt no se indica los documentos que es preciso enviar; en tres meses, el contrato no se ha movido y se solicitan nuevos documentos.
- Cristina Moyano indica que los temas puntuales de Dicyt se conversen con Carolina Aliaga, pues no sabe si es un tema generalizado.
- Néstor Singer pregunta por el tema de tiempo: ¿la compra centralizada será más eficiente y oportuna o se extenderán los tiempos de demora? ¿La ley contribuirá a facilitar la adquisición de los bienes o lo va a burocratizar?
- Cristina Moyano plantea que solo puede explicar lo manifestado en reunión con la Vrifyl: la nueva ley № 19.866 limita el trato directo y está orientada a construir un plan de compra a nivel de la universidad. Sandra Bustamante y Vania Barraza serán las encargadas del sistema. De este modo, se espera una economía de escala, pues hay mucha compra pequeña que hacen engorrosa la gestión, considerando la escasez de personal en la unidad de compra. La Vicerrectora indica que si el plan de compra se gestiona anualmente, solo quedarían compras emergentes pequeñas que se podrían cubrir. En la reunión, se manifestó que las unidades eran más eficientes, pero la vicerrectora indicó que eso implicaba sobrecargar a los funcionarios de Vrifyl, por la cantidad de aprobaciones que se requieren al respecto.

1.5. Situación de jefa de bienes y servicios

 Marianela Manríquez, jefa de bienes y servicios, se encuentra con licencia médica y un sumario administrativo en curso. Por tanto, Germina Peñaloza se encargó de la parte de bienes y Manuel Mondaca, de la parte de servicios.

2. Informe del Vicedecano de Investigación y Postgrado

- 2.1. Compra de notebook y computadores para programas centro
- Había una compra comprometida desde el 2022 que actualmente se está concretando. El proceso de compra ha sido bien complejo y ha implicado muchas demoras.
- 2.2. Oferta de postgrados del Consorcio de Universidades del Estado (CUECH)
- Se envió a la subsecretaria de educación superior la propuesta de postgrado de la universidad con el propósito de lograr un posicionamiento de los postgrados impartidos por universidades del estado.

2.3. Reunión con ANID

- El miércoles 31 de julio se realizó una reunión sobre la Red Internacional CoARA (Coalition for Advancing Research Assessment) con el fin de mejorar y actualizar los procesos de evaluación académica. Esta red evidencia los costos que implica para algunos estados la publicación en diferentes revistas y la generación de un movimiento internacional para diversificar las publicaciones académicas. De hecho, el concurso Fondecyt explicita que todos los productos deben estar disponibles con repositorios de acceso abierto, lo cual está alineado con el Proyecto Conocimiento 2030 y con las políticas de la universidad.
- Mauricio Olavarría pregunta cómo se va a conciliar la actualización de los procesos de evaluación académica con el requerimiento de publicar en revista Wos y Scopus.
- Jorge Castillo indica que tal exigencia es la que se pretende analizar con la red CoARA, pues lo que se busca es una evaluación justa de la ciencia.











- Mauricio Olavarría manifiesta su preocupación por el posible alargamiento de los tiempos de respuesta de las revistas que no cobran, pues eso dificulta cumplir con la exigencia de Fondecyt de publicar en revistas indexadas en Wos o Scopus.
- Jorge aclara que no han cambiado los criterios de ANID, sino que el cambio apunta a que los resultados de las investigaciones queden en repositorios de acceso abierto y que ANID se suscribió a la red CoARA.
- Mauricio Olavarría indica que, al publicar, se exige una sesión de derechos a la revista, por lo cual los artículos no se pueden poner en acceso abierto.
- Jorge indica que lo que puede quedar en acceso abierto es el artículo enviado antes de ser publicado.
- Mauricio Olavarría solicita que se aclare este punto.

2.4. Articulación entre diplomados y programas de magíster

- La VIPO y VIME propusieron un reglamento para la articulación entre diplomados y programas de magíster. Los comentarios recibidos se enviaron a la VIPO. Dicha articulación potencia el interés que pueden generar los programas de postgrado de la facultad.
- 3. Punto de tabla: aprobación del acta del consejo anterior.
- Mauricio Olavarría indica que se abstiene, pues no recibió el acta.
- Votación:
 - o Sí: 11
 - o Abstención: 1

4. Visita del Prorrector

- El Prorrector informa que no podrá estar en el consejo debido a que está en el campus evaluando los daños del temporal, los cuales fueron provocado por el viento y la vandalización de algunas personas en situación de calle. Se compromete a estar presente en el próximo consejo.
- 5. **Punto de tabla**: Propuesta de modificación de las Normas Internas del Magíster en Estudios Políticos Aplicados
- Alfonso Dingemans expone que la modificación se debe a la necesidad de precisar el trabajo de tesis que era muy genérico y, así, adecuarlo al perfil de egreso. Esa es la modificación mayor. Los otras modificaciones se relacionan con una mejora en la redacción y en la nomenclatura utilizada.
- Cristina Moyano consulta si se analizó la concordancia de las modificaciones propuestas con el nuevo reglamento general de programas de magíster.
- Alfonso Dingemans indica que se analizó tal concordancia y que la propuesta está visada por la VIPO.
- Cristina Moyano pregunta por la incorporación del departamento en la aprobación de algunas modificaciones a las normas. Su duda se relaciona con la atribución dada al consejo de departamento cuando sus miembros no participan en el claustro del programa y pudieran no tener competencia para pronunciarse sobre una modificación normativa. ¿Cómo se pretende regular eso?
- Alfonso Dingemans explica que la incorporación del consejo de departamento no figuraba en las normas internas del programa. La propuesta busca involucrar al departamento en la normativa, aunque no todos sus miembros sean parte del claustro, en términos de información.
- Jorge Castillo, en relación con el artículo 4, indica que hay una eliminación de los estudiante en el comité del programa, lo cual está en norma, pues la reglamentación indica que su participación puede estar en otras instancias.
- Alfonso Dingemans explica que el comité señaló que, dado que no está normada la participación estudiantil en el CPM, solo sean los miembros del claustro los que puedan integrarlo. La participación de los estudiantes será fuera del CPM.
- Jorge Castillo señala que son los CPM los que están a cargo del programa, por lo tanto, la incorporación del departamento es informativa y no vinculante.











- Rolando Álvarez plantea que la forma de redacción es compleja, pues no contempla la idea de que haya miembros de otras unidades, por ello las decisiones del CPM se consultan con el claustro.
- Mauricio Olavarría señala que los académicos del departamento están involucrados en el programa. De hecho, siete de los ocho académicos participan en el claustro. Asimismo, señala que es necesario considerar el aporte financiero del departamento al programa. No se ha obtenido apoyo financiero de otras unidades, sino que este lo da el departamento. Por ello, hay una tuición y apoyo del departamento.
- Cristina Moyano aclara que el tema es la regulación académica, no el aspecto económico. Además, el hecho que ahora todos los académicos sean parte del claustro no significa que a futuro lo hagan, pues un profesor por baja productividad tiene que salir del programa. Es preciso cautelar la gobernanza.
- Mauricio Olavarría explica que la institucionalidad interna del departamento implica que los académicos deben responder a los estándares de acreditación de los programas y, así, poder formar parte de los claustros. El departamento hace un esfuerzo grande en términos financiero, por ello indica más tuición sobre el programa. En ese contexto, está la propuesta de las normas.
- Jorge Castillo señala que un programa es una propuesta formativa que no necesariamente debe impartirse por académicos de un solo departamento, pues los programas de postgrado son ofrecidos por la universidad.
- Mauricio Olavarría indica que el apoyo entregado por la VIPO es insuficiente y se reduce solo a la beca de arancel.
- Jorge Castillo explica que en el apoyo se deben considerar las horas de docencia impartidas en el programa, pues estas se incluyen en la jornada de los académicos, quienes son pagados por la universidad.
- Antoine Faure plantea que su intervención es pragmática y se refiere a que, en el Magister de Ciencias de la Comunicación, la toma de decisiones corresponden al claustro y que, luego, se informa al departamento. Además, no ve la necesidad de replicar el voto con el pronunciamiento del consejo del departamento, pues sus miembros son los mismos del claustro del programa. También señala que es preciso cuidar de no cerrar mucho los programas, pues uno no sabe cómo evolucionarán, por ejemplo, al claustro pueden integrarse académicos de otras unidades e incluso externos.
- Marcos Villalta se suma a lo planteado por Antoine Faure e indica que se evidencia que cada programa de magíster tiene su propia trayectoria en términos de cómo concibe la gestión, la cual puede cambiar.
- Cristina Moyano señala que es necesario atenerse al reglamento. Aclara que el decano o decana de la FAHU tiene la atribución de nombramiento y no solo de ratificación del comité de programa, más allá que la tendencia ha sido respetar las propuestas de los programas.
- Édinson Muñoz plantea que entiende la situación. Le parece relevante dejar en claro la distinción de cómo se administran los programas de postgrado y la vinculación que debe haber con la unidad académica.
- Alfonso Dingemans explica que, lo planteado en relación a la ratificación, también se le pasó a la VIPO y que se está abierto a incorporar ajustes a las normas.
- Sebastián Briceño plante que el reglamento general deja espacio para distintas formas de nombramiento.
- Mauricio Olavarría indica que su disposición es estar en consonancia con la reglamentación de la universidad.
- Votación:
 - Sí: por unanimidad se aprueba la propuesta de modificación de las normas internas ajustándola a la reglamentación vigente.
- 6. **Punto de tabla**: Modificación en las resoluciones del plan de estudio de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales relacionado con los Minors.
- Se suspende la tratamiento de este punto, pues la profesora Carolina García que debía presentarlo no puede conectarse debido a que está sin luz y sin internet a causa de la situación climática. Dado que la decisión no es urgente, se pueda votar por acta circular.











- Rolando Álvarez indica que el proceso de aprobación del Minor ha sido engorroso y ha habido problemas técnicos posteriores. Por tanto, prefiere un consejo extraordinario o un acta circular. Es un tecnicismo que es necesario que lo explique la jefa de carrera.
- El consejo está de acuerdo que se haga por acta circular. Rolando Álvarez solicitará a Carolina García que redacte un documento explicando el problema.
- 7. **Punto de tabla**: Comité de Búsqueda del Departamento de Estudios Políticos para la provisión del cargo académico
- Mauricio Olavarría expone el proceso realizado por el Comité de Búsqueda, constituido con el fin de proveer el cargo académico que queda vacante por la renuncia voluntaria del profesor Rodolfo Disi Pavlic. Este comité estuvo conformado por tres miembros del departamento y un académico del ingeniería industrial. La convocatoria estuvo vigente por todo el mes de junio en la página web y redes sociales del DEP, así como el contacto con académicos del área. El perfil de cargo estaba orientado a un doctor con especialización en estudios internacionales o ciencia política. Un punto central era ser investigador responsable en proyectos con financiamientos externos similares a los de ANID. Se presentaron 15 postulantes, de los cuales solo 3 cumplían con el perfil definido: Camila Ponce Lara, Martín Ordoñez Astete y Nicolás del Valle Orellana. Se aplicó una rúbrica utilizada en concursos anteriores para evaluar el currículum de cada uno. El postulante que obtuvo mayor puntaje fue Martín Ordoñez. El comité decidió invitar a una entrevista al doctor Ordóñez y , luego, se propuso su contratación. Tanto el proceso como la propuesta de contratación del doctor Ordóñez cuentan con la aprobación unánime del consejo del departamento. Se propone para él, la jerarquía de profesor asistente.
- Néstor Singer felicita al DEP por la claridad de los criterios de selección, los cuales avalan la rigurosidad del proceso y el cumplimiento de altos estándares.
- Marcos Villalta se suma a las felicitaciones, pero pregunta: qué papel cumple la entrevista si los indicadores son contundentes.
- Mauricio Olavarría responde que la entrevista fue de una hora y, en ella, se recogieron antecedentes sobre la experiencia de docencia con el tipo de estudiantes del departamento, los enfoques de investigación, entre otros. Fue muy interesante conocer aspectos cualitativos en torno a la experiencia del doctor Ordóñez. También se indagó por su permanencia en la Usach y él respondió que buscaba estabilidad y que sus aspiraciones académicas coinciden con los planteamientos del departamento y de la universidad. La conversación fue abierta, franca y con preguntas complejas, las cuales fueron muy útiles para conocer más profundamente al postulante.
- Cristina Moyano se suma a las felicitaciones por el proceso riguroso realizado por el DEP con el Comité de Búsqueda.
- Votación:
 - Sí: por unanimidad se aprueba la contratación del doctor Martín Ordóñez en la jerarquía de profesor asistente.
- Mauricio Olavarría agradece al consejo por el respaldo al proceso. Asimismo, propone que sería bueno recoger los aprendizajes de por qué se están yendo algunos académicos y sobre la postulación de académicos que no fueron admisibles. En relación al acta del 5º consejo de facultad, indica que no fue fidedigna a sus planteamientos, por tanto la rechaza.
- 8. Varios
- 8.1. Medidas de austeridad
- Verónica Rocamora pregunta por la invitación del Prorrector al consejo de facultad. En concreto, le interesa saber si había alguna información sobre las medidas de austeridad.











- Cristina Moyano indica que no hay novedades y que no ha habido información sobre cambios en la estructura de la universidad. Se seguirá invitando al Prorrector. También anuncia que el Rector visitará al consejo en la sesión de septiembre. A él, se le expuso el tema del paso a la planta y el encasillamiento.
- Sergio González indica que el discurso acerca de la situación general de la universidad en su estado financiero no ha sido claro. No ha podido informar, porque en el consejo académico no se ha tratado nada sobre situaciones restrictivas. El trascendido es que hay una situación que debe ser aclarada, pues hay una actitud confusa.
- Cristina Moyano plantea que solicitó copia del PPT presentada por el Prorrector, la cual no fue enviada porque este sostuvo que debía contar con la aprobación del Rector. Además, explica que existen situaciones complejas en varias universidades privadas en el país como, por ejemplo, la Universidad Alberto Hurtado y la Universidad Católica Silva Henríquez. Uno de los factores, aunque no el único, se relaciona con la entrada al sistema de gratuidad. La situación financiera que sufren varias universidades afecta especialmente al área de las ciencias sociales, lo que ha dejado a muchos colegas cesantes a mediados de año.

Manuel Rubio Manriquez

Secretario de Facultad Consejo de Facultad Cristina Moyano Barahon Presidenta

Consejo de Facultad

MRM/mrm





